



Expediente: 342/20
Carátula: REALES MARIA ANA C/ REALES FEDERICO HORACIO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 08/06/2023 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REALES, FEDERICO HORACIO-DEMANDADO
20282219914 - REALES, MARIA ANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 342/20



H20703613164

JUICIO: REALES MARIA ANA c/ REALES FEDERICO HORACIO s/ ACCIONES POSESORIAS -
EXPTE 342/20

NOTA ACTUARIAL: En fecha 07/06/2023 no se libra cédula al Sr. Reales Federico Horacio a su domicilio real: Congreso s/n Barrio Norte , localidad Santa Ana por falta de bono de movilidad. EPV

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.